



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 19 de junio de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 257-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR DE LA JURISDICCIÓN DE UGEL 02

Presente. –

Asunto : CONCURSO DE TIKTOK "YO CONTAGIO EL BUEN TRATO, TE DOY LA MANO"

Referencia : a) Ley N° 29719
b) R.V.M. N° 212 – 2020 – MINEDU.
c) Plan de "Yo contagio el buen trato, te doy la mano" – Etapa 2.
d) ESSE 2023 - 58540

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al marco de la Ley N° 29719 en donde los directivos de las Instituciones Educativas deben establecer acciones en el ámbito educativo para la atención, prevención y promoción frente a todo acto de violencia hacia los estudiantes.

Así mismo, en la R.V.M. N° 212 – 2020 – MINEDU que aprueba los Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica, en el Numeral 5.2.4.3. Espacios de Participación Estudiantil se precisa:

"(...) La tutoría y orientación educativa promueve su participación en todos los aspectos de la vida institucional de acuerdo a sus características de desarrollo para fortalecer su rol como agentes de cambio y promover la práctica democrática a través de los municipios escolares u otras formas de participación estudiantil.

La participación además de ser atendida como un derecho es un proceso de construcción de relaciones interpersonales, que repercuten en la promoción y mejora de la convivencia entre diferentes grupos y por ende en la prevención de conflictos.

Apunta a la construcción de ciudadanos democráticos capaces de reconocer la pluralidad de pensamientos, opiniones, convicciones y visiones del mundo sobre la base de la argumentación y desarrollo del pensamiento crítico.

La participación estudiantil contribuye al desarrollo socioafectivo y cognitivo del estudiante, fortalece la cooperación ciudadana, valora a todos los estudiantes como sujetos de derechos y contribuye a su rol como agentes de cambio".

En ese sentido, se invita a las y los estudiantes de su IE entre las edades de 13 a 17 años a participar en el Concurso TIK TOK "YO CONTAGIO EL BUEN TRATO" a fin de fortalecer sus capacidades socioemocionales y de prevención frente a la violencia escolar.

Finalmente, las bases de participación en el concurso se encuentran en el anexo y el plazo de presentación es hasta el 14 de julio del 2023 adjuntando la autorización para la difusión de imágenes y video. Así mismo cualquier consulta será atendida por el correo institucional: ligia.yarleque@ugel02.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



Mg. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe de Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 de fecha 05 de enero 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N° 005982 de fecha 26 de abril del año en curso.

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02****Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 1 BASES DEL CONCURSO

1. **Temática:**
Los Tik Tok que se presentarán al concurso consistirán en la presentación de mensajes sobre "YO CONTAGIO EL BUEN TRATO".
2. **De los Participantes:**
Adolescentes, mujeres y varones que están cursando educación secundaria.
3. **De la Categoría:**
Estudiantes de 13 a 17 años de edad.
4. **Del concurso:**
Se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:
 - Los vídeos deben ser originales considerando la temática "YO CONTAGIO EL BUEN TRATO".
 - No se admitirán videos ofensivos o que atenten contra los derechos de terceras personas o gestos ofensivos.
 - Se admite un video por equipo de 2 a 4 integrantes, con una duración mínima de 16 segundos a 1 minuto máximo.
 - El estilo es libre: puede incluirse humor, baile, efectos especiales entre otros.
 - Se recepcionará como máximo 2 Tik Tok por Institución Educativa.
 - Contar con la autorización por escrito del padre de familia o apoderado (VER ANEXO)
5. **Aspectos técnicos:**
 - Grabar en forma vertical.
 - De preferencia usar música de tendencia.
 - Grabar dos versiones, con música de fondo que emplearán y sin música.
 - Tener en cuenta el fondo.
6. **De los criterios de evaluación¹**
 - Creatividad.
 - Cuota de género.
 - Mensaje del tema.
7. **De la presentación**
El docente tutor enviará el video en formato TIK TOK (Vertical) al siguiente correo: denise.martinez@ugel02.gob.pe indicando en el asunto: Presentación del concurso a Tik Tok. Asimismo, indicar en el curso del correo el nombre o nombres de las personas que aparecen en el video, el nombre de la música y cantante, nombre de la IE. a la que pertenecen, grado y sección.
8. **Del Jurado:**
El equipo de evaluación estará conformado por la Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, Especialista de Convivencia Escolar, Especialista de Tutoría y Orientación Educativa y Coordinar de Comunicaciones de la UGEL 02.
9. **Plazo de Presentación:**
Fecha de Entrega: 14 de julio de 2023.
10. **Ganadores:**
El premio a los 3 mejores Tik Tok que cumplan con los criterios de evaluación.
11. **Publicación**
La UGEL 02 publicará en su cuenta Oficial de Tik Tok al ganador o ganadora.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES Y VIDEO TIK TOK DEL CONCURSO "YO CONTAGIO EL BUEN TRATO" – UGEL 02

Yo.....madre/padre/apoderado de la (del)
estudiante.....del.....grado del nivel secundaria,
autorizo la participación para la grabación y difusión de un vídeo para el tik tok "Yo Contagio el Buen Trato", que
realizará mi hijo (a) para participar en el concurso que UGEL 02 convoca en el marco de las actividades de
Prevención y Promoción del Buen Trato.

FIRMA.....

DNI/CE.....